

FICHA DE REQUISITOS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

INFORMACIÓN GENERAL

Tipo Tramite	Consultas Vinculantes		
Tipo Contribuyente	Persona Natural o Jurídica		
Unidad de Ingreso	Servicios Tributarios	Secretaría x	

REQUISITOS GENERALES PARA CONSULTAS VINCULANTES

Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Forma de Presentación	Características del Requisito
Documento de identificación	Cédula de identidad o de ciudadanía	Presencial: Original Electrónico: No Aplica	-
	Pasaporte o visa	Presentación Original	
Documento de votación	Papeleta de votación	Presencial: Original Electrónico: No Aplica	Corresponde al certificado del último proceso electoral
	Certificado de presentación	Presencial: Original Electrónico: No Aplica	Corresponde al certificado del último proceso electoral
Solicitud o Petición	Carta de Solicitud	Original y Copia	La carta debe ser suscrita con abogado patrocinador. De acuerdo a lo que indica el Art. 119 del Código Tributario
	Documentos que justifiquen la solicitud	Copia simple	Documentos que sustenten la petición

REQUISITOS PARA INGRESO POR TERCEROS

Todo trámite ingresado por terceros deberá cumplir con los siguientes requisitos **adicionales** a los requisitos específicos detallados en la parte superior de éste formulario

Nombre del Requisito	Detalle del Requisito	Forma de Presentación	Características Requisitos
Documento de Identificación	Cédula de Identidad	Presencial: Original Electrónico: No Aplica	En caso de que la solicitud no sea firmada por el contribuyente o representante legal. Observaciones: No se requiere copia del documento del titular, sin embargo se solicitará el código de índice dactilar que consta en su cédula.
	Papeleta de Votación	Presencial: Original Electrónico: No Aplica	
	Poder General o Especial	Copia	

OBSERVACIONES

NOTA 1: Si el trámite es realizado por una tercera persona, no se requiere copia del documento del beneficiario, sin embargo, se solicitará el código de índice dactilar que consta en su cédula; si esta información puede ser verificada a través de los medios electrónicos que dispone el SRI no se exigirá la presentación física de cualquiera de estos documentos.